



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Dpto. de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 154
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 17 ENE. 2014 .-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 2626, de fecha 10 de Septiembre 2013, en el cual concede Bono Post Laboral Ley N° 20.305, a D. Luis Cornejo Ayala.

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado; en el artículo 5 y 12 de la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades; en el artículo 2° y el inciso final del artículo octavo de la Ley N° 20.305.

DECRETO :

MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N° 2626, de fecha 10 de Septiembre 2013, el cual concede bono Ley N°20.305, a Don Luis Cornejo Ayala, donde dice que el monto del Bono será de \$58.488, **"debe decir que el valor durante el año ascenderá a la suma mensual de \$58.428 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos)"**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ENVIASE A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ARCHIVASE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HCP/msb

Distribución:

Municipalidad (1)

Depto. Salud (5)

Tesorería General de la República (2)